

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de enero del año 2024, en desahogo del punto XXVII-E del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

**PA/557/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la realización del Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco en tres módulos, que inician en Febrero y culminan en Agosto del presente año, en la sala de ex presidentes, en las fechas programadas para tal fin en cada uno de los módulos

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Relaciones Gubernamentales a proporcionar los servicios protocolarios del Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la jefatura de gabinete, comunicación social, imagen institucional, para la difusión y socialización del Seminario para asegurar la asistencia de los Ciudadanos.

**CUARTO.-** Notifíquese por Oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.

**ATENTAMENTE:**  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de enero del año 2024.



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.  
Secretario General del Ayuntamiento.

MEPD/oblm

